

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Junio Diez (10) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : MARIA FLERIDA PUENTES MENDEZ

DEMANDADO : ANGELA SOFIA PULIDO BUSTOS

RADICACIÓN : 2021-00186-00

Conforme lo prevé el art. 287 del C.G.P, se procede adicionar el auto de fecha 25 de mayo del presente año, en el sentido de tener en cuenta para todos los efectos legales, la cuota parte de bien inmueble a embargar, con número de matrícula 50N-20390256 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá Zona Norte, de la demandada la señora ANGELA SOFIA PULIDO BUSTOS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.722.301. Oficiese.

Déjese sin valor ni efecto el oficio No. 1528 de fecha 4 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILCA VARGAS LOPEZ